Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

RESOLUCION N° 1046/2013

Pdte. Franco, 26 de setiembre del 2013.

**POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SERVICIOS VIALES de FRANCISCO JAVIER AYALA CABRERA con Ruc Nº 1449246-6, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 68/2013 "ADQUISICION DE TACHONES REFLECTIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO"**

**VISTO:** LA NECESIDAD DE ADQUISICION DE TACHONES REFLECTIVOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 68/13, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **SERVICIOS VIALES DE FRANCISCO AYALA CABRERA, SAMMAR S.A. Y GMVL IMPORT-EXPORT DE DIEGO VARGAS**;

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **SERVICIOS VIALES de FRANCISCO JAVIER AYALA CABRERA con Ruc Nº 1449246-6,** por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;.

Que las ofertas de las firmas; **SAMMAR S.A. Y GMVL IMPORT-EXPORT DE DIEGO VARGAS,** Superan a la más baja, siendo ambas descalificadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **SERVICIOS VIALES de FRANCISCO JAVIER AYALA CABRERA con Ruc Nº 1449246-6,**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

**POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 68/2013 PARA LA "**ADQUISICION DE TACHONES REFLECTIVOS**", a la firma, **SERVICIOS VIALES de FRANCISCO JAVIER AYALA CABRERA con Ruc Nº 1449246-6,** por un monto de Gs. 120.330.000(Guaraníes Ciento veinte millones trescientos treinta mil).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la Dirección de Obras como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

**SECRETARIO GENERAL**
**GERMAN DANTE COLMAN L.**

**INTENDENTE MUNICIPAL**
**ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ**